



INVITACIÓN A COTIZAR 21640002 – 004 - 2022

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN

La Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, está interesada en recibir cotizaciones para contratar los servicios de arrendamiento para la sede de la Escuela de Música del Barrio Santa Fe de Medellín. Debido a que la escuela tiene gran impacto en este sector, se busca que la escuela se encuentre ubicada entre la carrera 65 con la calle 2B de Medellín, donde les permitirá mayor acceso a los estudiantes y que cuente con estas características:

Área: No inferior de 240m²

Habitaciones: Mínimo 4

Baños: Mínimo 4

Patios internos: Mínimo 1

Salones: Mínimo 1

Cocina Integral: 1

Garaje: 1

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial que la Universidad tiene estipulado para esta INVITACIÓN es de trece millones novecientos veintinueve mil, seiscientos cuarenta pesos \$(13.929.640), para los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2022, es decir, que el contrato se realizaría por cinco (5) meses inicialmente. Certificado Presupuestal No 1000889863

Parágrafo 1: Las propuestas no pueden superar el valor del presupuesto oficial.

Parágrafo 2: El proponente, deberá indicar los descuentos ofrecidos (comerciales y financieros), y/o valores agregados.

3. FORMA DE PAGO:

La Universidad pagará de la siguiente manera:

Se tramitarán pagos mensuales anticipados, una vez demuestre que se encuentre al día con el pago de la seguridad social y previa presentación de la factura o cuenta de cobro con visto bueno de la Interventoría. La factura deberá enviarse al correo electrónico facturasrepcion@udea.edu.co y enviar copia al correo lorenzapata.redmusica@gmail.com ; si es una cuenta de cobro, solo al correo lorenzapata.redmusica@gmail.com



4. CRONOGRAMA

Fecha de apertura y publicación	Febrero 11 de 2022
Medio de Publicación	El Portal Universitario de la Universidad de Antioquia (www.udea.edu.co).
Cierre de la Invitación Pública	Febrero 18 de 2022 – Hora 11:59 pm Solo se recibirá la documentación el día 21 de febrero de 2022 entre las 08:00 am y 01:00 pm , hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología de la SIC. en el correo electrónico: lorenzapata.redmusica@gmail.com Se debe relacionar en el asunto el número de la convocatoria para la cual participa.
Plazo máximo estimado para la ejecución del contrato	5 meses

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Podrán participar con sus ofertas en este proceso, las personas naturales o jurídicas de forma individual que no tengan inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de interés para contratar de acuerdo con la Constitución Política, la Ley, el Acuerdo Superior 395 de 2011 (por el cual se regula el conflicto de intereses del servidor público en la Universidad de Antioquia), y el Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia (Acuerdo Superior 419 de 2014); con el sólo hecho de la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra inmerso en éstas y que no aparece reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (artículo 60 de la Ley 610 de 2000) y que cumple con los siguientes requisitos.

- a) Que el inmueble se encuentre ubicado en el barrio Campo Amor entre la carrera 65 con la calle 2B
- b) Que cumpla con el objeto de la invitación y los requisitos técnicos requeridos

Nota: En caso de que el ganador no se encuentre inscrito como proveedor en el sistema de proveedores de la Universidad de Antioquia, este deberá realizar el trámite correspondiente con el envío de los documentos requeridos en un plazo no superior a 2 días hábiles después de notificar el proceso de selección.

6. REQUISITOS TÉCNICOS

6.1 Presentación:

- Se debe presentar impuesto predial del inmueble.
- La oferta deberá presentarse de tal forma que contenga la información del siguiente cuadro

INSUMO, BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL
Características del inmueble:	
Ubicación (Dirección):	

6.2 Condiciones de Entrega

Se deberá entregar la vivienda en óptimas condiciones y con todos los servicios públicos al día (agua, luz, gas, internet).

7. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR CON LA OFERTA:

7.1 PERSONAS NATURALES	
1.	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
2.	Fotocopia del certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad social del mes en que se presenta la propuesta.
3.	Certificado de antecedentes fiscales https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales
4.	Certificado de antecedentes disciplinarios http://www.procuraduria.gov.co/porta/antecedentes.html
5.	Certificado de Antecedentes Judiciales https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/
6.	Certificado de Medidas correctivas https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
7.	Registro Único Tributario (RUT), la fecha de este deberá ser del año 2021 en adelante.
8.	Impuesto predial del inmueble
9.	Propuesta Económica donde se especifique el precio

7.2 PARA PERSONAS JURÍDICAS	
1.	Certificado de existencia y representación legal, con no más de treinta días de expedido.
2.	Certificación de paz y salvo expedido por el Revisor Fiscal, que figure en el certificado de existencia y representación legal, si no lo tiene deberá ser expedido por el Representante Legal, en el que conste el pago de los aportes al Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la Propuesta Comercial, si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo

3.	Certificado de antecedentes fiscales de la empresa y del Representante Legal https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales
4.	Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/
5.	Certificado de medidas correctivas del Representante Legal https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
6.	Certificado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal http://www.procuraduria.gov.co/porta/antecedentes.html
7.	Registro Único Tributario (RUT) actualizado, la fecha de este deberá ser del año 2021 en adelante
8.	Copia de la cédula del Representante Legal
9.	Impuesto predial del inmueble
10.	Propuesta económica donde se especifique el precio

8. CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS

Una vez verificadas las especificaciones técnicas, la Universidad adjudicará esta contratación a la propuesta que resulte más favorable, teniendo en cuenta el siguiente criterio de evaluación:

CRITERIO	PUNTAJE
Ubicación	80 puntos
Precio	20 puntos
Total	100 puntos

Las propuestas serán calificadas así:

a) Ubicación del inmueble

UBICACIÓN: 80 puntos. Se asignará una calificación máxima de 80 puntos la propuesta que se encuentre ubicada en el barrio y en el sector de la nomenclatura indicada.

b) Precio.

PRECIO: 20 puntos. Se asignará una calificación máxima de veinte (20) puntos al proponente que presente el menor valor total de la propuesta económica. Y se calificará de la siguiente manera:

$$C_p = (P_b \times P_a) / P_e$$

En donde,

C_p = Calificación de la propuesta por precio



Pb= Precio de la propuesta con el menor valor total

Pa= Puntaje asignado

Pe= Precio de la propuesta en estudio

9. ADJUDICACIÓN

La Universidad realizará la adjudicación a la propuesta que obtenga el mayor puntaje, que convenga a los intereses de la Institución, y que cumpla con todos los requisitos.

Notas:

En caso de que dos o más propuestas obtengan el mismo puntaje en la evaluación, la universidad se reserva el derecho de seleccionar la propuesta más conveniente o que represente un valor agregado, de acuerdo con las especificaciones técnicas presentadas en la oferta.

Nota. La Universidad le dará validez al proceso de selección de esta convocatoria, aunque se presente un solo proponente, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos, y favorezca los intereses de la Universidad.

El resultado de esta invitación será publicado dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha de cierre de dicha invitación y podrá consultarse en el mismo sitio de la página de la Universidad de Antioquia. El resultado quedará publicado durante un día hábil para que los oferentes presenten las objeciones que se puedan presentar, a través del correo: lorenzapata.redmusica@gmail.com pasado dicho tiempo se entenderá como aceptado el resultado de la invitación y se procederá con el proceso de contratación.

GABRIEL MARIO VELEZ SALAZAR

Decano de la facultad de artes

Universidad de Antioquia